



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
210-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Abril 2026

PÁGINA
1 de 2

ACTA DE APROBACION GARANTIAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 060-2026
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO	“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER Nit. 890.204.979-0 Representado Legalmente por: EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO C.C. No. 1.100.953.017 de San Gil, Santander <i>Alcalde Municipal</i>
CONTRATISTA	LINEAS TRANVIA S.A. Nit. 826.002.895-0 Representada Legalmente por: LAUREANO SANCHEZ PEREZ C.C. No 4.237.861 de San Mateo, Boyacá.
SUPERVISOR	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL.
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$153.816.000,00) M/CTE.
PLAZO	CIENTO DOS (102) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA CONTRATO	21 de abril de 2026.

En el Municipio de Guapotá, Santander a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026 en la Alcaldía Municipal, el Dr. **JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN**, en calidad de Secretario General y de Gobierno, encargado de la aprobación de las garantías derivadas de los procesos contractuales; procede a revisar la garantía presentada por el contratista dentro del contrato antes identificado, con el fin de asegurar el cumplimiento del contrato.

Para el efecto se reciben las siguientes garantías con sus amparos, valores asegurados y vigencias:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ
NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
210-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Abril 2026

PÁGINA
2 de 2

ACTA DE APROBACION GARANTIAS

1. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 51-44-101033125 de fecha 21 de abril de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$ 30.763.200,00	20/04/2026	05/04/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	\$ 30.763.200,00	20/04/2026	05/10/2029
Calidad del Servicio	\$ 30.763.200,00	20/04/2026	05/04/2027

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento No. 51-40-101011215 fecha 21 de abril de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios labores y Operaciones	\$350.181.000,00	20/04/2026	05/10/2026

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas y de acuerdo a lo establecido en el contrato se aprueba esta garantía, pues se encuentra ajustadas a las exigencias del contrato.

Nota: La vigencia de los amparos debe ser verificada de acuerdo a la fecha de terminación del contrato y en general todos los amparos deben actualizarse con la fecha del acta de inicio.

En constancia se firma por quienes han intervenido,


JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN
Secretario General y de Gobierno

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co